

Banca / Bancos Centrales / Desarrollo Sostenible

Tests de estrés climáticos: Un largo viaje acaba de empezar

Invertia, El Español (España)

Olga Gouveia

A principios de año, el Banco Central Europeo (BCE) lanzó el primer test de estrés de riesgos climáticos a la banca europea y en la primera semana de julio publicó sus resultados.

Al contrario de los ejercicios de estrés anuales que realiza, no existen aprobados ni suspensos. De hecho, no se publican resultados individuales para las 104 entidades que participaron. Ni siquiera hay resultados para el agregado de los bancos de cada país, ni se han publicado resultados con el impacto en el capital de los bancos, que es la métrica estrella en un test de estrés habitual.

Según el BCE, el objetivo fundamental de este ejercicio era explorar desde distintas perspectivas el grado de preparación de la banca europea para afrontar y gestionar los riesgos climáticos, teniendo en consideración elementos cuantitativos y cualitativos. Además, recalcó en la nota de prensa, en las presentaciones y en los discursos sobre este tema que se trata de un ejercicio de aprendizaje mutuo, para los bancos y para el Supervisor. No obstante, existen una serie de objetivos adicionales que es importante tener en cuenta: concienciar a la banca y el mercado sobre los riesgos climáticos y la necesidad de adaptar, desarrollar y mejorar la medición de los mismos; e identificar lagunas, retos, mejores prácticas en todo el proceso y en particular en cómo solventar los problemas de escasez de datos e información sobre determinadas exposiciones y cómo hacer previsiones a tan largo plazo. Pese a no ser del dominio público, el BCE obviamente dispone de la información presentada por todos los bancos y proporcionó a cada uno de ellos una valoración (con una nota de 1 a 4, siendo 1 el mejor y 4 el peor) sobre su situación relativa en los aspectos cualitativos y cómo comparan con sus competidores más relevantes.

En lo que respecta a la parte cualitativa, en la que se evaluaba fundamentalmente la gobernanza y la integración de los distintos procesos, incluyendo el diseño de escenarios, metodologías empleadas y estrategia de negocio dentro del marco de un test de estrés, la conclusión es que ha habido un notable progreso por parte de la banca. En concreto, el porcentaje de bancos que realizan tests de estrés de riesgos climáticos internos se ha incrementado desde el 25% en 2021 hasta el 40% actualmente. Con todo, de estos, más de la mitad no dispone de información granular sobre sus exposiciones corporativas. Adicionalmente, aproximadamente el 40% no usa estas pruebas para tomar decisiones estratégicas de negocio, y solamente el 19% utiliza esta información en el proceso de concesión de créditos. Si bien la gran mayoría de los bancos incluye el riesgo físico y el de transición climática en sus escenarios, únicamente un 24% de los bancos incluye también riesgos reputacionales. Uno de los hallazgos más relevantes es el uso generalizado de "proxies" para estimar las emisiones de sus clientes, ante la falta de información disponible, lo que condujo a información dispar para un mismo cliente, reportada por distintos bancos. Por tanto, una de las principales recomendaciones que hace el Supervisor es invertir en la recopilación y calidad de los datos, desarrollando una infraestructura que permita una evaluación adecuada de sus clientes. Sin duda, disponer de buenos datos es condición necesaria para poder realizar un análisis adecuado y para sacar conclusiones relevantes.

En la parte cuantitativa, se requería a los bancos que proporcionasen información sobre dos aspectos. En primer lugar, acerca de la proporción de sus ingresos financieros que depende de los 22 sectores de actividad más intensivos en la emisión de gases de efecto invernadero. Los resultados indican un promedio de más del 60% (mediana del 65%). Este es un porcentaje elevado, especialmente si tenemos en cuenta que estos 22 sectores

representan un 54% de la economía europea. Por el lado positivo, dentro de ellos la dependencia de los ingresos se concentra en aquellos de actividad menos contaminantes, i.e., actividades inmobiliarias, comercio y construcción.

En segundo lugar, los bancos tenían que detallar sus 15 principales clientes dentro de cada uno de los 22 sectores, incluyendo información sobre la intensidad de las emisiones de carbono de cada empresa y datos sobre su facturación. Los resultados permiten identificar los que presentan emisiones más elevadas que, como sería de esperar, apuntan a refinería del petróleo, extracción y procesado de minerales. A pesar de la indisponibilidad de mayor detalle, parece haber bastante heterogeneidad entre entidades siendo las sistémicamente más grandes aquellas que están más expuestas a estos sectores y las entidades domésticas y de menor tamaño, las menos.

Por último, un subconjunto de 41 bancos (los más avanzados en capacidades de modelización de riesgos climáticos) tenían que elaborar proyecciones, tanto de corto como de largo plazo (30 años) de la evolución de su balance. A largo plazo bajo tres escenarios (uno de transición ordenada, otro de desordenada y otro extremo, de *“hot house world”*) y calcular las pérdidas asociadas. Estas son menores en el escenario de transición ordenada y muy parecidas en los otros dos, evidenciando la necesidad de actuar lo antes posible y desarrollar políticas que permitan un “camino ordenado”. Los resultados de las proyecciones de corto plazo (3 años) para tres escenarios de riesgo son comparativamente menores que las de otras pruebas de estrés tradicionales anteriores, en gran parte porque las exposiciones incluidas en los tests de estrés climáticos solo comprenden aproximadamente un tercio de la cartera de los bancos y los escenarios no contemplan una recesión económica, que no era el objetivo del ejercicio. Sobre el grado de avance de los bancos en la modelización de los riesgos climáticos, el BCE concluye que aproximadamente un 10% de ellos están más avanzados y un 10% más rezagados.

En conclusión, este ejercicio es un buen punto de partida que refleja progresos importantes por parte de los bancos, aunque con grupos claramente diferenciados entre los más avanzados y los que tienen un mayor margen de mejora. Además, pone de manifiesto los retos existentes, en particular, los relacionados con la falta de información detallada y comparable, que permita abandonar *“proxies”* de emisiones de las empresas, y la necesidad de seguir mejorando las capacidades de identificación, gestión y modelización de los riesgos climáticos por parte de los bancos. En la presente edición, los resultados solo se usarán de forma cualitativa en el proceso de evaluación supervisora que se realiza de forma anual, no obstante, en el futuro, cabe esperar que estos ejercicios sean más estrictos y puedan tener consecuencias vinculantes para bancos que tengan un peor desempeño.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com